

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1710.

CONCÓN, **03 JUL 2019**

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 219 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **THOMAS IGNACIO MUÑOZ SAAVEDRA**, RUT N° [REDACTED], alumno de la carrera de **MAGISTER EN PSICOLOGIA**, desde el 17 de mayo del 2018 al 14 de junio de 2019, asignada a la Dirección de DIDECO, Oficina OPD.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 187.200 por concepto de movilización, en el periodo que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e impútese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAQA/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado